

Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio colegiado,

Este Centro directivo ha tenido a bien resolver:

Primero.—De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el Reglamento corporativo, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, se nombran Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes colegiados:

Colegio a que pertenece: Córdoba. Plaza mercantil: Córdoba. Nombre y apellidos del Corredor de Comercio: Don José María Montero Pérez-Barquero.

Colegio a que pertenece: Huelva. Plaza mercantil: Huelva. Nombre y apellidos del Corredor de Comercio: Don Tomás Giménez Villanueva.

Colegio a que pertenece: Jaén. Plaza mercantil: Jaén. Nombre y apellidos del Corredor de Comercio: Don Alfredo Gómez Hita.

Colegio a que pertenece: Jaén. Plaza mercantil: Linares. Nombre y apellidos del Corredor de Comercio: Don Ernesto Ríos Segarra.

Colegio a que pertenece: Sevilla. Plaza mercantil: Sevilla. Nombre y apellidos del Corredor de Comercio: Don Juan Gualberto Pemán Medina.

Colegio a que pertenece: Vigo. Plaza mercantil: Vigo. Nombre y apellidos del Corredor de Comercio: Don Tomás Videila Velázquez.

Segundo.—Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Tercero.—Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo, 27 Corredores de Comercio, de los que siete fueron nombrados por Orden de 24 de octubre de 1984 y 20 por Orden de 28 de febrero de 1986.

Estos 27 Corredores de Comercio colegiados, con destino provisional, quedan obligados a solicitar, en el primer concurso de traslado que se anuncie, todas las vacantes incluidas en el mismo, y serán destinados a las que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 14 de octubre de 1986.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28197 *ORDEN de 10 de octubre de 1986 por la que se da de baja en el Cuerpo de Profesores de EGB a don Raúl Pascual García, procedente de la undécima promoción experimental, por no haber llevado a cabo la toma de posesión del destino correspondiente.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por la Dirección Provincial del Departamento de Salamanca, de fecha 8 de los corrientes, manifestando que el Profesor de EGB don Raúl Pascual García, perteneciente a la undécima promoción del Plan Experimental 1971 de ingreso directo y número de Registro de Personal 1309922346A0517, no ha llevado a cabo en dicho Organismo la toma de posesión del destino correspondiente;

Teniendo en cuenta que la toma de posesión —en el plazo estipulado— de la plaza correspondiente es requisito previo, indispensable y último para llevar a cabo la adquisición de la condición de funcionario civil del Estado, conforme dispone el artículo 376, capítulo III, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Este Ministerio ha resultado declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos por don Raúl Pascual García como procedente de ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB —undécima promoción experimental—, y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Madrid, 10 de octubre de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28198 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de enero de 1986.*

Visto el expediente disciplinario instruido a don Agustín Morera Solasegales, funcionario de la Escala de Auxiliares de AISS; Resultando que con fecha 16 de diciembre de 1985 se elevó al Consejo de Ministros, previos los trámites legalmente establecidos, la propuesta del Juez Instructor que atendió las actuaciones contra la conducta del funcionario don Agustín Morera Solasegales, y teniendo en cuenta, asimismo, que el Consejo de Ministros, en su reunión 24 de enero de 1986, acordó lo que posteriormente se dirá;

Considerando que el presente Acuerdo del Consejo de Ministros precisa comunicación de carácter general para conocimiento público, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas,

Vengo a resolver la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 1986, que, transcrito literalmente en su parte dispositiva, dice: «Se acuerda la separación del servicio de don Agustín Morera Solasegales, funcionario de la Escala de Auxiliares de AISS».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Director general, Leandro González Gallardo.

28199 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 24 de enero de 1986.*

Visto el expediente disciplinario instruido a doña Isabel Pujadas García, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos autónomos;

Resultando que con fecha 16 de diciembre de 1985 se elevó al Consejo de Ministros, previos los trámites legalmente establecidos, la propuesta del Juez Instructor que atendió las actuaciones contra la conducta de la funcionaria doña Isabel Pujadas García, y teniendo en cuenta, asimismo, que el Consejo de Ministros en su reunión de 24 de enero de 1986, acordó lo que posteriormente se dirá;

Considerando que el presente Acuerdo del Consejo de Ministros precisa comunicación de carácter general para conocimiento público, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas,

Vengo a resolver la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 1986, que transcrito literalmente, en su parte dispositiva dice: «Se acuerda la separación del Servicio de doña Isabel Pujadas García, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos autónomos».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Director general, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

28200 *ORDEN de 17 de octubre de 1986 por la que se dispone el nombramiento de don Juan Ignacio Bartolomé Gironella como Asesor ejecutivo del Gabinete Técnico del Ministro de Industria y Energía.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado, por el artículo 13 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre y, previo acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día 3 de octubre de 1986,

Vengo en nombrar, en calidad de funcionario de empleo eventual a don Juan Ignacio Bartolomé Gironella, como Asesor